



## **CONVOCATORIA PÚBLICA**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA- CORPAMAG, en cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

### **CONVOCA**

A las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL, que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG, para que participen en el procedimiento de elección de sus representantes y postulen sus candidatos ante el Consejo Directivo de esta entidad, para el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a participar en la reunión de elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, deberán inscribirse y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Las entidades sin ánimo de lucro podrán postular un solo candidato, para lo cual deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 7 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 6 y 7 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023, deberá presentarse ante la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles a la fecha establecida para la reunión de elección. Con la presentación de la documentación, deberán informar el correo electrónico en donde recibirán las comunicaciones relacionadas con el procedimiento de elección.

### **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO – ESAL**

Convocatoria	26 de septiembre de 2023
Inscripciones para participar de la reunión de elección y postulación de candidatos.	Hasta las 4:00pm del 10 de octubre de 2023.*
Verificación de requisitos para participar de la reunión de elección y para postular candidatos.	Entre el 11 y el 24 de octubre de 2023.
Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos y de candidatos habilitados.	25 de octubre de 2023
Presentación de reclamaciones al informe de resultados de verificación de requisitos y de candidatos habilitados.	Deberán presentarse ante la Corporación y por escrito los días 26 y 27 de octubre de 2023 en el horario comprendido de 8am a 12m y de 2pm a 6pm



Publicación de reclamaciones, sus respuestas y de la versión final del informe de resultados de verificación de requisitos y de candidatos habilitados.	3 de noviembre de 2023
Realización de la reunión de elección	9 de noviembre de 2023. Hora: 10:00am.

\*El horario desde el día de la convocatoria y hasta el día 9 de octubre, para presentar la documentación y postular candidatos será de 8am a 12m y de 2pm a 6pm, de lunes a viernes. El horario del día 10 de octubre será de 8am a 12m y de 2pm a 4pm.

Las reglas del procedimiento de elección serán las establecidas en la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mayores informes en la Secretaría General, ubicada en la Avenida del Libertador No. 32-201 de la ciudad de Santa Marta, Tel. 4380200 Ext. 170

**CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ**  
Director General